



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2023 23:34:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 03 de Julio del 2023

OFICIO N° D000281-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 0081-2023-CTVC/PUN y CASO N° 0084-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0087-2023-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 0069-2023-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 0081-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0084-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0085-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0086-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0087-2023-CTVC/PUN

Así mismo se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo del ámbito territorial Puno.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Firma

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Adjuntos:

- INFORME N° D000184-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000185-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000188-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- INFORME N° D000189-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000208-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- Documentos actuados.

CC.:

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 9680 4379 1438



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por HILASACA
MAMANI Efrain FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2023 19:40:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000184-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0086-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL N° 300, SITUADA EN EL DISTRITO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0069-2023-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-CCV

Fecha Elaboración: Puno, 27 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO N° 0069-2023-CTVC/PUNO, de fecha 08/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de diez (10) casos, uno de ellos presentado en la Institución Educativa INICIAL N° 300 con código modular 1029115, del distrito de YUNGUYO provincia de YUNGUYO, departamento PUNO.

1.2. Según CASO N° 0086-2023-CTVC/PUN, con fecha de registro 29/03/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

En la veeduría realizada a la Institución Educativa se ha verificado que en el Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma ha previsto la atención de 22 usuarios para esta primera entrega de alimentos, sin embargo, la directora de la institución educativa expresó que tiene 18 alumnos registrados hasta el día de la veeduría (29/03/2023), teniendo un excedente de 04 raciones. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas.

2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Los miembros del CAE de la institución educativa visitada no han distribuido los alimentos a las madres o padres de los usuarios, a pesar que el proveedor entregó los alimentos oportunamente dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entrega (12/03/2023). Cabe resaltar que el periodo de atención de la primera entrega es a partir del 19/03/2023 al 25/04/2023. Por lo que el CAE de la institución educativa no estaría garantizando con la prestación alimentaria desde el inicio de las labores escolares, además esta situación pondría en riesgo la finalidad del Programa Qali Warma, de garantizar la alimentación de los estudiantes en colegios públicos del país durante todos los días del año escolar, de acuerdo con sus características y las zonas donde viven.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.3. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.5. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", con código de documento PLA-006-2022-PNAEQW-UOP - Versión N° 01.
- 2.7. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0086-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0086-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REFERENTE A:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha del 09/06/2023, brinda Asistencia Técnica al CAE concerniente a: actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia.

Producto de la asistencia técnica brindada, Conforme a los procedimientos establecidos para la actualización del incremento o disminución de usuarios en las instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, la directora (presidente del CAE) de la Institución Educativa INICIAL N° 300, actualiza el número de usuario para un total de 17 alumnos matriculados, la misma que se evidencia en el SIGO en referencia, solicitado mediante OFICIO N° 0012-2023- DREP/DUGEL-Y/DIEI-B-B.

2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 09/06/2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre los procedimientos para que la distribución de alimentos se realice antes del periodo de atención establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE, que aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Así mismo es importante mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realizó la distribución de alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA, el 11-04-2023, así mismo es oportuno mencionar que la directora manifiesta que se desarrolló la actividad en esa fecha debido que el distrito se encontraba con protestas sociales, y otros factores como la continuidad del proceso de matrícula, lo que no permitía realizar la distribución de alimento, **(Se evidencia en Oficio N° 011-2023-/ME/DRE-P/DUGEL-Y/DIEI-B-B)** sin embargo la misma se ejecutó dentro del periodo de atención.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVIC, en la Institución Educativa INICIAL N° 300, con código modular 1029115, del distrito de YUNGUYO, provincia de YUNGUYO.
- 5.2. Referente al punto crítico "**NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**", Se realizó la actualización para 17 usuarios en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO según OFICIO N° 0012-2023- DREP/DUGEL-Y/DIEI-B-B. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.
- 5.3. Referente al punto crítico "**CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS**" El Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución correspondiente a la PRIMERA ENTREGA de los alimentos, en fecha 11-04-2023 como se evidencia en el Acta de Distribución de alimentos. Mencionar además que, la misma se programó en esta fecha debido a las protestas sociales





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

desarrolladas en el distrito y otros factores como la continuidad del proceso de matrícula, sin embargo, la distribución se realizó durante el periodo de atención. así mismo, producto de la asistencia técnica brindada, el comité de alimentación escolar se compromete a realizar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención según cronograma de entrega. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficial el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,

Firma

EFRAIN HILASACA MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

EHM





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por COILLO
VALERO Carolina FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2023 00:34:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 17 de Junio del 2023

INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-CCV

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

ATENCION : **Ing. Efraín Hilasaca Mamani**
Coordinador Técnico Territorial (e) Puno

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°
0086-2023-CTVC/PUN suscitada en la IEI N° 300 situada en el distrito
de YUNGUYO, provincia de YUNGUYO, departamento PUNO..

Referencia : OFICIO N° 0069-2023-CTVC/PUNO

Fecha Elaboración: Puno, 17 de junio de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 0069-2023-CTVC/PUNO, realizado por el Señor Ulises Salvador Valderrama Pacho, responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de informarle sobre las acciones tomadas para dar respuesta a las observaciones realizadas a la I.E.I. N° 300, detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 0069-2023-CTVC/PUNO**, de fecha 08 de junio del 2023, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de (02) caso presentado en la Institución Educativa Inicial N° 300 con código modular 1029115, del distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo, departamento Puno.
- 1.2. De acuerdo al **CASO N°0086-2023-CTVC/PUN**, hace referencia en fecha 29 de marzo del 2023, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos.

(1) NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

En la veeduría realizada a la Institución Educativa se ha verificado que en el Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma ha previsto la atención de 22 usuarios para esta primera entrega de alimentos; sin embargo, la directora de la institución educativa expresó que tiene 18 alumnos registrados esto hasta el día de la veeduría (29/03/2023), teniendo un excedente de 02 raciones.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(2) CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

Los miembros del CAE de la institución educativa visitada no han distribuido los alimentos a las madres o padres de los usuarios, a pesar que el proveedor entregó los alimentos oportunamente dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entrega (12/03/2023). Cabe resaltar que el periodo de atención de la primera entrega es a partir del 20/03/2023 al 25/04/2023. Por lo que el CAE de la institución educativa no estaría garantizando con la prestación alimentaria desde el inicio de las labores escolares, situación que además pondría en riesgo cumplir con la finalidad del Programa Qali Warma "garantizar la alimentación de los estudiantes de colegios públicos del país durante todos los días del año escolar, de acuerdo con sus características y las zonas donde viven.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04.
- 2.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 19.4.2023, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01.
- 2.3. Mediante RVM N°083-2019-MINEDU "Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma en las instituciones educativas y programas no escolarizadas públicos de educación básica.
- 2.4. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la actualización de usuarios del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N°04.
- 2.5. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", mediante la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N°01.
- 2.6. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.10.2022, se aprueba el "Protocolo para la verificación de la distribución de alimentos en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME -
Versión N°09.

III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N°0086-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS.

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia Vigilancia Ciudadana señalada como Punto Crítico en el **CASO N° 0086-2023-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A LOS PUNTOS CRÍTICOS SIGUIENTES:

1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO, por lo cual se realizó las siguientes acciones:

PRIMERO. La que suscribe, servidora del PNAE Qali Warma, en fecha 08.06.2022 se comunica con la directora de la Institución Educativa Inicial N° 300, del distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo a fin de hacer saber las observaciones realizadas por el CTVC.

SEGUNDO. En fecha del 09.06.2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE concerniente a actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia. **(Se evidencia la capacitación a los integrantes CAE el periodo 2023).**

TERCERO. Como resultado de la asistencia técnica realizada, la Directora (presidente del CAE) actualiza su Aplicativo SIAGIE de la Institución Educativa a **17 usuarios**, según Nómina de Matricula. **(Se evidencia en Oficio N° 012-2023-/ME/DRE-P/DUGEL-Y/DIEI-B-B).**

CUARTO. Así mismo la actualización de usuarios se realizó en el Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO, de 22 a 17 usuarios, de manera que esto permitirá la distribución de productos en la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. **(Se evidencia la documentación adjunta - Reporte SIGO).**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

PRIMERO. Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 09.06.2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre los procedimientos para la distribución de alimentos de forma equitativa respetando las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) lo cual permitirá asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos entregados a cada usuarios/as, así como el adecuado aporte nutricional de estas, establecido en la RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", y RDE N°D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

SEGUNDO. Sin embargo, el Comité de Alimentación Escolar explica los motivos de no distribución de alimentos oportunamente a los usuarios/as del PNAEQW (**Se evidencia en Oficio N° 011-2023-/ME/DRE-P/DUGEL-Y/DIEI-B-B**).

TERCERO. Como acción correctiva al punto crítico el Comité de Alimentación Escolar (CAE), en fecha 11.04.2023 realizó la distribución equitativa de los alimentos en la cantidad que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. (**Se evidencia en el acta de distribución y Padrón de Distribución de la entrega de alimentos**).

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC en la Institución Educativa Inicial N° 300, con código modular 1029115, del distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo.
- 5.2. Referente el punto crítico "**NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**", Se realizó la Actualización de Usuarios para 17 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa y en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO.
- 5.3. Referente el punto crítico "**CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.**", al encontrarse en conflicto social y huelgas de manifestación que hubo en el lado Sur de la región de Puno. Han dificultado la coordinación con las/os madres/padres de familia y por ende la distribución de alimentos oportunamente, además que la institución educativa continuaba con el proceso de matrícula de los niños/as.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,

Firma

CAROLINA COILLO VALERO
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

CCV

ANEXOS:

- Anexo 01:** Capacitación a los integrantes CAE el periodo 2023.
Anexo 02: Oficio N° 012-2023-/ME/DRE-P/DUGEL-Y/DIEI-B-B.
Anexo 03: documentación adjunta – Reporte SIGO.
Anexo 04: Oficio N° 011-2023-/ME/DRE-P/DUGEL-Y/DIEI-B-B.
Anexo 05: Acta de distribución y Padrón de Distribución de la entrega de alimentos.
Anexo 06: Acta de constatación de la IEI N° 300.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 01: Capacitación a los integrantes CAE el periodo 2023.



Capturas de pantalla de las Asistencias técnicas durante el periodo 2023, distrito y Provincia de Yunguyo.



Capacitación a los integrantes CAE de la IEI N° 300, en fecha 22.03.2023.



Capacitación a los integrantes CAE y FAMILIAS de la IEI N° 300 en fecha 09.06.2023.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Yunguyo, 10 de JUNIO 2023

OFICIO N°012-2023-/ME/DRE-P/DUGEL-Y/DIEI-B-B.

SEÑOR : Lic. Giovani PANDO MAMANI
JEFE UNIDAD TERRITORIAL DEL PNAEQALIWARMA

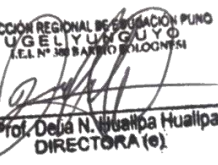
ASUNTO : COMUNICO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS IEI. N°300

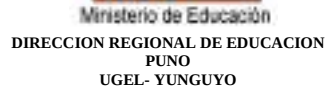
Es grato dirigirme a Ud. Con el fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para remitir cantidad de alumnos matriculados y registrados en SIAGIE de la IEI. N°300, con código modular N°1029115 del distrito y provincia de yunguyo, ha disminuido la población escolar y actualmente cuenta 12 niños (varones), y 5 niñas(mujeres) en el turno mañana, y el programa de Alimentación Escolar- QALIWARMA, atiende actualmente a nuestra Institución Educativa con 22 usuarios.

N°	GRADO	N° DE VARONES	N° DE MUJERES	TOTAL
01	3 AÑOS	2	3	5
02	4 AÑOS	3	5	8
03	5 AÑOS	0	4	4

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarme mis consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

ATENTAMENTE


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO
I.E.I. N° 300 BARRIO BOLOGNINI

Prof. Delia N. Hualpa Hualpa
DIRECTORA (e)



Nro. Pag. : 1 de 1

Fecha : 10/06/2023

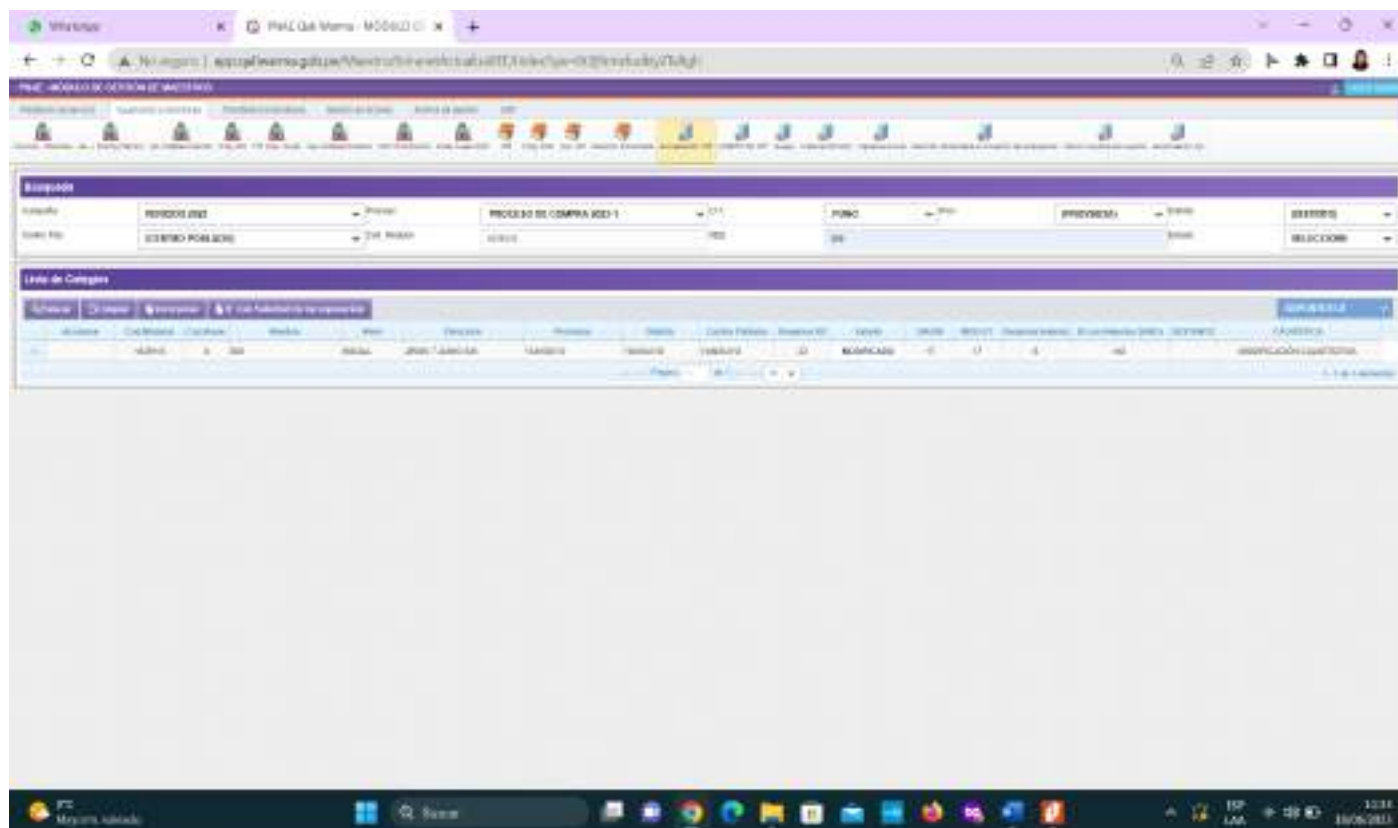
Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: **1029115-0 300**

Nivel: Inicial - Jardim

[illegible]

Anexo 03: Documentación adjunta – Reporte SIGO.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Yunguyo, 10 de JUNIO 2023.

OFICIO N°011-2023-/ME/DRE-P/DUGEL-Y/DIEI-B.B.

SEÑOR : Lic. Giovani PANDO MAMANI

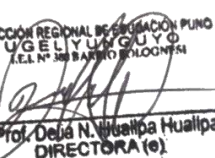
ASUNTO : DESCARO SOBRE ALETA DE LA IEI. N°300

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de informare sobre alerta de casos de la IEI. N°300- BARRIO BOLOGNESI

PRIMERO: Los miembros de CAE tenemos el conocimiento y respetamos los cronogramas de entregas establecidas. Teniendo en cuenta que algunos niños y niñas (usuarios) no asistieron en el mes de marzo, motivo por el cual se aplazó la entrega de alimentos sin poner en riesgo la conservación y las fechas de vencimiento de los alimentos.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para testimoniarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

ATENTAMENTE.


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO
I.E.I. N° 300 BARRIO BOLOGNESI

Prof. Delia N. Hualpa Hualpa
DIRECTORA (e)

*** En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigne en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser librados, el/la proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.



PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 14 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 11 del mes ABRIL del 2023, a horas 13:00 en la Institución Educativa INICUAL - 300 con Código Modular 029115, del distrito de YUNGUYO de la provincia de YUNGUYO, departamento PUNO.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Deva Kelly Huallpa Huallpa	74255722	Presidente
2	Alfonso Cañicari Quispe	80067059	Secretario
3	Yony Yncachay Limachi Huallpa	62173676	Vocal # 1
4	Rita Acosta Nina	13601437	Vocal # 2
5			Vocal # 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 67083 y Entrega N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	ACEITE VEGETAL DE 0.200 Litros.	<u>22</u> botellas	8	HOJUELAS DE CAÑIHUA DE 250 g.	<u>22</u> bolsas
2	ARROZ FORTIFICADO DE 500 g.	<u>0</u> bolsas	9	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 g.	<u>44</u> latas
3	ARROZ FORTIFICADO DE 1Kg.	<u>22</u> bolsas	10	QUINUA DE 250 g.	<u>22</u> bolsas
4	AZUCAR RUBIA DE 250 g.	<u>22</u> bolsas	11		
5	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA DE 170 g.	<u>22</u> latas	12		
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 170 g.	<u>66</u> latas	13		
7	HARINA DE MAIZ MORADO DE 250 g.	<u>0</u> bolsas	14		



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DEL PERÚ
2021 - 2022



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Promoción Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 17 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Los alimentos suministrados se distribuyeron equitativamente a todos los niños/as matriculados previa coordinación con los PPFF, CAE.

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2026



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Promoción SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QUAL WARMA

ANEXO N° 13: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: N°300

Nivel: Inicial

Grado/Sección: 3 AÑOS/ UNIC Código Modular:1020115

Fecha: 15-04-2023 Horario de Registro: 7:00 a 2:00

DEPARTAMENTO: PUNO

PROVINCIA: YUNGAYO

DISTRITO: YUNGAYO

CENTRO POBLADO: YUNGAYO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS		PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		HARINAS Y HONGOS		ACEITE	AZÚCARES	
						Lácteos Entero a 400g	Proteína de Carne de Pollo a 300g	Carne de Pescado en Aceite Vegetal a 300g	Arroz Fortificado a 150g	Arroz Fortificado a 300g	Café a 250g	Mela Morada a 250g	Arroz con Calítea a 250g	Aceite vegetal a 250ml	Azúcar Púlsula a 250g	
						(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	
1	VISASQUEZ CHIRIA, BASTIAN DAVID	Pedro Chiría Mamaní	4015141		9476 7336	2	2	4	-	2	1	-	2	1	1	
2	Mamani Wilma Diana C.	Susana Vilca Arce	4831781		96302 6767	2	2	4	-	2	1	-	2	1	1	SE ENFERMA
3	Perrero Coquiño Laura L.	Geeta Coquiño H.	73519981		9489 7348	2	2	4	-	2	1	-	2	1	1	DES VECES
4	Coapaya Huana Alvaro H.															POR FAVOR
5	Loza Cabricadero Juan M.	Andrea Cabricadero	71933591		95269 0007	2	2	4	-	1	1	-	2	1	1	
6	Huerfano Gina Yacinto B.	Ricardina Cerna	48149095			2	2	4	-	1	1	-	2	1	1	
7	Thanz Godiel Vilco C.	Vanessa J. Cahuana M.	98267728		96256 9641	2	1	4	-	1	1	-	2	1	1	
8		Pedro Chiría Mamaní	4015141		9476 7336	RECEBO										
9																
10																
11																
12																
13																
TOTAL						12	11	24	-	9	6	-	12	6	6	

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre del beneficiario o apoderado/a de los beneficiarios menores de edad.

(**) De acuerdo al Anexo N° 13 de la norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores involucrados a los beneficiarios del Programa, el cual es por el PNAEQW.

Dora Nelly Huallpa Huallpa

DNI 74255722

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Alvaro O. Cabricadero

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Rita Mola Uña

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Jenny y Leonardo Montoya

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Promoción SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO N° 13: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PMAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: N°300

Nivel: Inicial

Grado/Sección: 4 AÑOS/ UNIC Código Modular: 1029115

Fecha: 11-04-2023

Horario de Entrega: 10:00 a 11:00

DEPARTAMENTO: PUNO

PROVINCIA: YUNGUYO

DISTRITO: YUNGUYO

CENTRO POBLADO: YUNGUYO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS			NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/APROPIADO	DNI	PRIMA Y HUELLA DIGITAL (*)		LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES			HARINAS Y HOJUELAS		ACEITE		AZÚCAR
						Lácteos Enteros Esterilizados x 100g	Carne de Cerdo x 100g	Carne de Pavo x 100g	Arroz Fortificado x 1kg	Arroz Fortificado x 500g	Cereales x 25g	Maíz Molido x 250g	Avena con Cebada x 250g	Aceite vegetal x 250ml	Aceite Palma x 250g		
						(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)		
1	ACERO HUARCA, LUIS RENE	Severio Solodogonacho	45 545 200		--	2	1	4	-	1	2	-	1	2	1		
2	CACRES AGUILAR, SYLAND ANDRISON	Andrés Aguilar Inguet	43 517 609		9874	3	1	4	-	1	2	-	1	2	1		
3	CACRES COMAR, KEAT WILEY	Kenneth Comar	46 254 433		975 3213	3	1	4	-	1	2	-	1	2	1		
4	CHAMBE SEGURA, GREGORY	Gregory Segura Kimuchi	45 241 517		9235 21858	3	1	4	-	1	2	-	1	2	1		
5	CHAMBE CALVA, EDWARD PAUL	Ma Tilde Calva Castro	43 816 165		96318 7542	3	1	4	-	1	1	-	1	2	1		
6	CHAMBE CHOCQUE, ROY ANTONY	Rosa Chocque	45 125 117		---	3	1	4	-	1	1	-	1	2	1		
7	CHAMBE CHOCQUE, MELANIA JAZMIN	Mario Fernando Limata	44 214 512		93254 4476	3	1	4	-	1	1	-	1	1	2		
8	POMACOSI CASTRO, DYLAN RIVER	Mario José Quiroz Jimenez	45 564 554			3	1	4	-	1	1	-	1	1	2		
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
TOTAL						22	8	32	-	8	12	-	8	14	10		

(*) Colocar huella digital en caso de no poder firmar la madre o padre de la familia o representante de la familia beneficiaria.

(**) De acuerdo al Anexo N° 3 de la norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores y beneficiarios de las instituciones educativas PMAEQW, verificación de la entrega.

Doblanelly Huallpa Huallpa

DNI: 74255722

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

PRIMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

MARIO FERNANDO LIMATA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

PRIMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

13602437

Rita Alcalá Alva

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

PRIMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Jhonny Jhonny Montoya

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

PRIMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL O OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Promoción SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO N° 13: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: N°300

Nivel: Inicial

Grado/Sección: 5 AÑOS/ UNIC Código Modular: 329115

Fecha: 11-04-2013 Horario de Reporte: 10:00 a 12:00

DEPARTAMENTO: PUNO

PROVINCIA: YUNGUYO

DISTRITO: YUNGUYO

CENTRO POBLADO: Yunguyo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO O USUARIA	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/PROTECTOR	DNI			LÁCTEOS		PROTEÍNA DE OVEJA		CEREALES		HARINAS Y HORTALIZAS		ACEITE	ADICIVOS	
						Lecche Dulce Esperado x 400g	Quesos de Carne de Vaca o Gallinas x 400g	Quesos de Peces o de Aves x 400g	Arroz Porcionado x 25g	Arroz Porcionado x 250g	Quinoa x 250g	Muj. Porcionado x 250g	Arroz con Cebolla x 250g	Arroz Porcionado x 250g	Arroz Porcionado x 250g	
						(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	
1	LIMACHI DESPE, BIONDAVID	Linda Montoya	62045596		944100	3	1	4	0	1	1	—	1	1	2	
2	MULLO POMA, OLIVIA SARAH	Amalia Pima	47415332		944100	3	1	3	0	2	2	—	1	1	1	
3	ECAS LAMAS, IAN SMITH ALEXANDER				944100	3	1	3	0	2	2	—	1	1	1	
4	KEMERO ALCA, HUMOR ESTE	Rita Alca - Nina	13602432		944100	3	1	3	—	2	2	—	1	1	1	
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																
34																
35																
36																
37																
38																
39																
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																
47																
48																
49																
50																
51																
52																
53																
54																
55																
56																
57																
58																
59																
60																
61																
62																
63																
64																
65																
66																
67																
68																
69																
70																
71																
72																
73																
74																
75																
76																
77																
78																
79																
80																
81																
82																
83																
84																
85																
86																
87																
88																
89																
90																
91																
92																
93																
94																
95																
96																
97																
98																
99																
100																
TOTAL						9	3	10	—	5	5	—	3	3	4	

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar lo mismo o por la falta de capacidad o de la ley, etc.

(**) De acuerdo al Anexo N° 13 de la norma técnica para la prestación del servicio Alimentario por los Centros Educativos a las Instituciones Educativas Públicas, suscrita por el MINEDU.

Dña. Nelly Huallpa Huallpa
74255+272

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAS

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAS

Atenciosamente
Rita Alca Nina

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAS

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAS

13602437
Rita Alca Nina

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAS

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAS

Yana Lemochi Montoya

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE AUTORIDAD LOCAL O OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Participación Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las... 09:00... horas del día 29 de JUNIO del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) N° 300 Código modular N° 1029115 del Centro Poblado YUNGUYO del distrito de YUNGUYO provincia de YUNGUYO modalidad de atención PROPOSITA proveedor/a CORPORACION REGANY S.A.C. Items YUNGUYO

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: CAROLINA COLLIO VALERO
- ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
- ☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidenta/e: DELIA N. HUMPA HUALLA
- ☐ Secretaria/o:
- ☐ La/el vocal:
- ☐ Otro/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

EL DIA 29/03/2023 SE REALIZÓ ACCIONES DE VEEDURIA EN LA IEI N° 300 DE NIVEL INICIAL CON CODIGO MODULAR 1029115 UBICADA EN EL DISTRITO DE YUNGUYO, POR PARTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, GENERANDO LA ALERTA CASO N° 0086-2023-CTVC/DIN. DICHA VEEDURIA SE REALIZÓ MEDIANTE LA VISITA PRESENCIAL A LA IE.

Dejan constancia de lo siguiente:

1º NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.
2º CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
YANIS ERIK VILLAR VILLAR
202301340033.naci
Motivo: Clay v B
Fecha: 30.06.2023 12:39:58 -05:00

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice ministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos:

EN LAS INSTALACIONES DE LA IEI N° 300, DE LA CIUDAD DE
YUNGAYO, DISTRITO Y PROVINCIA YUNGAYO, SIENDO 09:00 AM DEL
DÍA 09.06.2023 REUNIDOS CON LA DIRECTORA DELIA N. HUALLPA
HUALLPA Y DEL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REUNIDOS
CON EL PROPOSITO DE ELABORAR ACUERDO PARA GUARAR OBSERVACIONES
HECHAS POR EL CTIC EN LA CUBI SE TOMARON LAS SIGUIENTES
ACUERDOS:

- LA RESPONSABLE DEL PNAEQW BRINDAR CAPACITACION Y ASISTENCIA
TECNICA OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERIODO 2023 AL CCE
ASI COMO LA DIRECTORA SE COMPROMETE ASISTIR A LAS
CAPACITACIONES PERSONALES/VIRTUALES Y CUMPLIR SUS
FUNCIONES.
- CCE SE COMPROMETE MANTENER ACTUALIZADO SU REGISTRO
SIAGIE-MINEDU DURANTE EL PERIODO 2023 ADENAS
DE CUMPLIR CON LOS PERIODOS DE ENTREGA DE CADA ENTREGA
DE LOS ALIMENTOS A LOS USUARIOS PARA NO AFECTAR
LOS NIÑOS/AS PARTICIPANTES.

Siendo las 13:00 horas del día 09 del mes
de JUNIO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes
mencionados en razón de conformidad.


Firma de la/del integrante del Comité de
Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma de la/del integrante del Comité de
Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CAROLINA
COILLO VALERO (CNS 740)
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Fecha: 09.06.2023 13:17:12 -05:00



Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

DNI: 46181560

CAROLINA COILLO VALERO

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos: